

Madrid, 23 de septiembre de 2009

Asistentes:	Presidenta	Carmen Martínez Ten
	Vicepresidente	Luis Gámir Casares
	Consejero	Francisco Fernández Moreno
	Consejero	Antonio Colino Martínez
	Consejero	Antoni Gurgú i Ferrer
	Secretaria General	Purificación Gutiérrez López

Convocatoria: 17 de septiembre de 2009.

ORDEN DEL DÍA:

I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA NÚM 1131 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADA EL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

Trámite normal

1. C.N. Cofrentes: Propuesta de Revisión nº 22 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento Mejoradas.
2. Informe sobre los Planes de Emergencia Nuclear exteriores a las centrales nucleares.
3. Informe sobre instalaciones radiactivas.
4. Propuesta de requisitos de protección radiológica de los permisos investigación de recursos minerales de uranio en Salamanca.
5. Propuesta de modificación de RPT de personal funcionario.
6. Propuesta de modificación de la extensión de estancia de funcionario del CSN en la Autorité de Sûreté Nucléaire (Francia).

Trámite simplificado

7. Informe sobre instalaciones radiactivas de trámite simplificado



8. Asuntos varios.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

9. Información sobre incidencias en centrales nucleares.

10. Sucesos notificados en instalaciones y actividades reguladas.

11. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos.

12. Informaciones específicas.

12.1 Procedimiento PG.VI.02.- "Dirección y actuación de la organización de respuesta ante emergencias del CSN. Mantenimiento de sus capacidades".
Revisión 0.

13. Propuestas e informes de la Presidenta, Consejeros y Secretaria General.

13.1 Presidenta Carmen Martínez Ten.

13.2 Secretaria General Purificación Gutiérrez López.

14. Cumplimiento de encargos del Consejo.

15. Informe sobre delegaciones del Consejo.

15.1 Delegaciones en la Presidenta.

15.2 Aceptación expresa de modificaciones en instalaciones radiactivas.

15.3 Delegaciones en los Directores Técnicos.

16. Informe de los Directores Técnicos.

17. Ruegos y preguntas.

I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA NÚM 1131 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADA EL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, aprueba los acuerdos adoptados y contenidos en el acta nº 1.131 correspondiente a la reunión celebrada el día 9 de septiembre de 2009.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

Trámite normal

1. C.N. COFRENTES: PROPUESTA DE REVISIÓN Nº 22 DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO MEJORADAS.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) relativa al informe favorable, con condiciones, a la revisión 22 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento Mejoradas (ETFM) de la central nuclear de Cofrentes, correspondiente a la solicitud PC-02/07 Rv.1 del titular.

La propuesta tiene por objeto desligar la frecuencia de la prueba de derivación de fugas del pozo seco (RV 3.6.5.1.1), de la frecuencia de la prueba integral de fugas de la contención (RV 3.6.1.1.1).

La propuesta de cambio también afecta a la frecuencia de inspección visual de las superficies del pozo seco (RV 3.6.5.1.2), que se realizará, tres veces en el intervalo de 120 meses, una de ellas, antes de realizar la prueba de fugas de derivación del pozo seco (RV 3.6.5.1.1).

El informe de la DSN de referencia CSN/PDT/CNCOF/COF0908/169 informa favorablemente la solicitud y propone la condición siguiente:

Las modificaciones a los procedimientos/GAMAS propuestas por el titular, y que deben ser ejecutados en la parada para recarga prevista para septiembre de 2009, deben estar incorporadas antes de la entrada en un modo de operación en el que se requiera la integridad de la contención y del pozo seco.

El Pleno del Consejo ha estudiado la solicitud del titular y la propuesta de la DSN y, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente la revisión 22 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento Mejoradas (ETFM) de la central nuclear de Cofrentes, en los términos presentados.

2. INFORME SOBRE LOS PLANES DE EMERGENCIA NUCLEAR EXTERIORES A LAS CENTRALES NUCLEARES.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR), relativa a la aprobación de informe favorable a los Planes Directores correspondientes a los cinco Planes

Exteriores de Emergencia Nuclear de las centrales nucleares de Burgos (PENBU), Cáceres (PENCA), Guadalajara (PENGUA), Tarragona (PENTA) y Valencia (PENVA).

El RD 1428/2009 de 11 de septiembre, por el que se modifica el Plan Básico de Emergencia Nuclear (PLABEN), requiere modificar los planes de emergencia nuclear del nivel de respuesta exterior vigentes desde julio de 2006 para adaptarlos a las modificaciones establecidas en dicha revisión del PLABEN.

Según el PLABEN, cada Plan de Emergencia Nuclear (PEN) se compone de un Plan Director, los planes de actuación de los grupos operativos y los planes de actuación municipal en emergencia nuclear (PAMEN) de los municipios incluidos en las zonas de planificación.

El artículo 2, apartado "f" de la ley 33/2007 que modifica la ley 15/1 980 de creación del CSN, establece como función de este organismo: "Colaborar con las autoridades competentes en la elaboración de los criterios a los que han de ajustarse los planes de emergencia exterior...", y la Disposición adicional primera del Real Decreto 1546/2004 por el que se aprueba el Plan Básico de Emergencia Nuclear establece que las revisiones de los planes de emergencia nuclear exteriores a las centrales nucleares se aprobarán por Acuerdo de Consejo de Ministros previo informe favorable del Consejo de Seguridad Nuclear y de la Comisión Nacional de Protección Civil.

El informe de la DPR de referencia CSN/TGE/PLEM/09/2097 concluye que el contenido de los cinco planes directores se atienen a los criterios radiológicos establecidos por el Consejo, que cumplen las directrices recogidas en el RD 1428/2009 por el que se modifica el Plan Básico e Emergencia Nuclear, que no modifican ninguna de las atribuciones encomendadas al Grupo Radiológico, ni alteran las funciones y competencias atribuidas por ley al CSN en emergencia nuclear, por lo que propone informar favorablemente los planes sometidos a informe.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica y por unanimidad **ACUERDA** informar favorablemente los Planes Directores correspondientes a los cinco Planes Exteriores de Emergencia Nuclear (PENTA, PENBU, PENVA, PENCA y PENGUA) en los términos presentados.

3. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de informe favorable a la autorización evaluada por el Departamento de Industria, Comercio y Turismo (DICYT) del País Vasco, siguiente:

Por parte del DICYT:

- Hospital de Cruces. (IRA-0492): Baracaldo (Bizcaya).

Autorización de Modificación.

La propuesta tiene por objeto autorizar la modificación de una instalación médica 2ª categoría con campo de aplicación en medicina nuclear por creación de una Unidad PET/TAC con instalación de equipo de tomografía, utilización de isótopo radiactivo y fuente en forma encapsulada e incremento de actividad, con ampliación de las dependencias previamente autorizadas.

El Pleno del Consejo considera que la propuesta cumple la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y valoración de la evaluación realizada por el Departamento de Industria, Comercio y Turismo del País Vasco, siguiente:

- CSN-PV/IEV/MO-13/IRA-0492/09.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente la autorización solicitada en los términos presentados.

4. PROPUESTA DE REQUISITOS DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA DE LOS PERMISOS INVESTIGACIÓN DE RECURSOS MINERALES DE URANIO EN SALAMANCA.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo las propuestas de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR), relativas a la aprobación de requisitos de protección radiológica a aplicar a permisos de investigación de recursos minerales de uranio en la provincia de Salamanca, remitidos por el Servicio territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León de Salamanca.

Se solicita informe en relación con siete permisos de investigación minera, presentados por parte de las entidades siguientes:

Minera del Río Alagón S.L. (cuatro permisos en la provincia de Salamanca).

Berkeley Minera España, S. A. (tres permisos en la provincia de Salamanca).

Según lo establecido en la Ley de Minas, y su Reglamento asociado, el permiso de investigación concede a su titular el derecho a realizar, dentro del perímetro demarcado y durante un plazo determinado, los estudios y trabajos encaminados a poner de manifiesto y definir, los recursos minerales de la sección a la que pertenecen los minerales de uranio y, a que una vez definidos dichos recursos, se le otorgue la correspondiente concesión de explotación.

A la vista de las implicaciones radiológicas asociadas a las actividades propias de estos permisos de investigación y en base a las previsiones del artículo 19 de la Ley 25/1964, de Energía Nuclear, la DPR propone una serie de requisitos

comunes de protección radiológica aplicables durante el período de vigencia de los mismos, que se refieren a los aspectos siguientes:

Actividades iniciales.

Niveles de desclasificación/exención.

Estudio del impacto radiológico.

Protección radiológica de trabajadores (criterios básicos y principios de protección operacional).

Gestión de materiales residuales.

Ensayos de beneficio y estudios de viabilidad.

Restauración del área afectada por las actividades de investigación.

Facultad del CSN para emitir instrucciones técnicas complementarias.

Información a remitir al CSN.

El Pleno del Consejo ha estudiado las solicitudes formuladas y el informe técnico de la DPR de referencia CSN/PDT/ADES/MINAS/INVMI1/0909/01 y por unanimidad **ACUERDA** aprobar los requisitos de protección radiológica a aplicar a los siete permisos de investigación de recursos minerales de uranio en la provincia de Salamanca remitidos por el Servicio territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León de Salamanca, solicitados por Minera del Río Alagón S.L. y Berkeley Minera España, S. A., en los términos propuestos.

5. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE RPT DE PERSONAL FUNCIONARIO.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de aprobación de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) de personal funcionario del CSN.

El objeto de la propuesta es el siguiente:

Creación de un puesto de Técnico N.26 en la en la Subdirección General de Planificación, Sistemas de Información y Calidad (SIC), por reingreso al servicio activo de una funcionaria del Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado, grupo A2 procedente de la situación de servicios especiales en el Ministerio de Presidencia.

El coste anual de la propuesta de modificación es de 38.356,50 €

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la Secretaría General y por unanimidad **ACUERDA** aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) de personal funcionario del CSN, en los términos propuestos.

6. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA EXTENSIÓN DE ESTANCIA DE FUNCIONARIO DEL CSN EN LA AUTORITÉ DE SÛRETÉ NUCLÉAIRE (FRANCIA).

La Secretaria General presenta a consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) relativa a la aprobación de la modificación de la extensión de la estancia de la funcionaria del CSN, Carmen Rodríguez Mate, en la Autorité de Sureté Nucléaire (ASN, Francia), aprobada en el Pleno de 17-06-2009.

El Pleno de 04-06-2008 aprobó la estancia por nueve meses de la mencionada funcionaria del CSN en la ASN, al objeto de su integración en los grupos de trabajo relacionados con el seguimiento y evaluación del envejecimiento y gestión de vida de las centrales PWR de diseño francés.

Posteriormente, el Pleno de 17-06-2009 aprobó la extensión de la estancia hasta final de diciembre de 2011, a solicitud del Presidente de la ASN con el fin de buscar un equilibrio entre los intercambios realizados entre los dos países, y posibilitar periodos comparables a las estancias recíprocas ya que la ASN dispone de un técnico desplazado al CSN por un período de 3 años.

La propuesta actual tiene por objeto modificar la fecha límite de la estancia, estableciendo el 31-12-2009 como fecha límite, debido a que las actividades objeto de la estancia se están llevando a cabo enfocadas fundamentalmente en la central nuclear de Tricastin y en la central de Fessenheim, con motivo de la denominada revisión decenal, que abarca hasta finales de 2009.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la Secretaría General y por unanimidad **ACUERDA** aprobar la modificación de la prolongación de la estancia de la funcionaria del CSN, Carmen Rodríguez Mate, en la Autorité de Sureté Nucléaire (ASN, Francia), en los términos propuestos.

Trámite simplificado

7. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS DE TRÁMITE SIMPLIFICADO

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de informe favorable a las autorizaciones evaluadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) y por el Departamento de Industria, Comercio y Turismo (DICYT) del País Vasco, siguientes:

Por parte de la DPR:

- HOSPITAL VIRGEN DE LA PALOMA. (IRA-3012): (Madrid)
Autorización de modificación.
- VALDENT S.L. ERX/CS-0003: (Castellón)
Autorización de funcionamiento. Venta y asistencia técnica rayos X.

Por parte del DICYT:

- T.T.I. TUBACEX TUBOS INOXIDABLES S.A. (IRA-2637)
Autorización de modificación.

El Pleno del Consejo considera que las propuestas cumplen la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y valoraciones de las respectivas evaluaciones realizadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica y el Departamento de Industria, Comercio y Turismo del País Vasco, siguientes:

- CSN/IEV/PM/IRA-3012/09.
- CSN/IEV/AUT-1/ERX/CS-0003.
- CSN-PV/IEV/MO-05/IRA-2637/09.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente las autorizaciones (3) en los términos presentados.

8. ASUNTOS VARIOS.

No se trató ningún asunto en este Punto del Orden del día.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

9. INFORMACIÓN SOBRE INCIDENCIAS EN CENTRALES NUCLEARES.

La Secretaría General presenta para información del Consejo, las incidencias más destacadas y las previsiones en las centrales nucleares, en el período del 5 al 18 de septiembre de 2009.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

10. SUCESOS NOTIFICADOS EN INSTALACIONES Y ACTIVIDADES REGULADAS.

La Secretaría General informa al Pleno del Consejo sobre los sucesos notificados en instalaciones nucleares y radiactivas y en actividades reguladas.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

11. ENTRADA DE SOLICITUDES Y PREVISIONES PARA PRÓXIMOS PLENOS.

La Secretaría General presenta para información del Consejo, la documentación aportada por la Direcciones Técnicas en relación con la entrada de solicitudes en el CSN y las previsiones de asuntos a elevar al Pleno en las próximas fechas.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

12. INFORMACIONES ESPECÍFICAS.

- 12.1 Procedimiento PG.VI.02.- "Dirección y actuación de la organización de respuesta ante emergencias del CSN. Mantenimiento de sus capacidades". Revisión 0.

La Secretaría General presenta para información del Consejo el procedimiento PG.VI.02.- "Dirección y actuación de la organización de respuesta ante emergencias del CSN. Mantenimiento de sus capacidades", remitido por la Subdirección General de Planificación, Sistemas de Información y Calidad (SIC).

Conforme a lo previsto en el procedimiento de gestión del CSN, PG.XI.04, "Documentación del Sistema de Gestión", el documento será firmado por la Presidenta una vez oído el Pleno.

13. PROPUESTAS E INFORMES DE LA PRESIDENTA, CONSEJEROS Y SECRETARIA GENERAL.

13.1 Presidenta Carmen Martínez Ten.

- 13.1.1 Respuesta a la solicitud de información ambiental formulada por Greenpeace relacionada con la solicitud de prórroga de la central nuclear de Santa María de Garoña e informe emitido por el CSN.
- 13.1.2 Nota informativa y teletipo de la Agencia EFE sobre la misión de verificación del Artículo 35 de EURATOM en Huelva.
- 13.1.3 Informe sobre la Directiva 2009/71/EURATOM del Consejo, por la que se establece un marco comunitario para la seguridad nuclear de las instalaciones nucleares.
- 13.1.4 Informe de asistencia a la tercera reunión de revisión de la Convención Conjunta del 11 al 20 de mayo de 2009.
- 13.1.5 Invitación del Tte. Gral. Jefe de la UME, D. José E. Roldán a los actos del Día Institucional de la Unidad Militar de Emergencias, del 7 de octubre.
- 13.1.6 Declaración de la Delegación Española en la 53ª Conferencia General del OIEA (Viena, 16 de septiembre de 2009).
- 13.1.7 Guía de Seguridad 7.10. Plan de Emergencia Interior en Instalaciones radioactivas.
- 13.1.8 Procedimiento 1.14 de toma de muestras de vapor de agua para la determinación de tritio.

13.2 Secretaria General Purificación Gutiérrez López.

13.2.1 Alegaciones al Anteproyecto del informe relativo a los resultados del examen y comprobación de la Cuenta General del Estado de 2007.

13.2.2 Modificaciones en el Anteproyecto de Presupuesto del CSN para el ejercicio 2010.

13.2.3 Interposición de recursos contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de fecha 03-07-09 sobre el cese definitivo de la C.N. Santa María de Garoña.

13.2.4 Nueva resolución de la convocatoria, para el año 2009, de becas de formación para la especialización en materia de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica.

13.2.5 Resultados del SISC. 2º trimestre de 2009.

14. CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS DEL CONSEJO.

No hay asuntos que tratar en este punto del Orden del día.

15. INFORME SOBRE DELEGACIONES DEL CONSEJO.

15.1 Delegaciones en la Presidenta.

15.1.1 Licencias, acreditaciones y homologación de cursos.

- Resolución de 25/08/2009: Concesión de acreditaciones para dirigir (3) y operar (242) instalaciones de rayos X.
- Resolución de 07/09/2009: Modificación de la homologación del curso de Acreditación de Directores y Operadores de instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico, organizado por el Servicio de Radiofísica y Radioprotección del Hospital Universitario La Paz, de Madrid.
- Resolución de 07/09/2009: Modificación de la homologación del curso de Acreditación de Operadores de instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico, organizado por el Servicio Andaluz de Salud.
- Resolución de 07/09/2009: Modificación de la homologación del curso de Acreditación de Directores y Operadores de instalaciones de rayos X con fines de radiodiagnóstico general: médico, veterinario, dental y podológico, organizado por Protección Radiológica Médica, S.L. (Zaragoza).

15.1.2 Informes sobre instalaciones radiactivas de trámite reducido.

- Resolución de 01/09/2009: informe favorable a la clausura de la instalación radiactiva IRA-2282.
- Resolución de 01/09/2009: informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-0487.
- Resolución de 01/09/2009: informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-2674.
- Resolución de 07/09/2009: informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-124.
- Resolución de 07/09/2009: informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-0145.
- Resolución de 07/09/2009: informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-2689.
- Resolución de 07/09/2009: informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-0821.

15.2 Aceptación expresa de modificaciones en instalaciones radiactivas.

- Resolución de 07/09/2009: aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-0172B.
- Resolución de 08/09/2009: aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-1230.
- Resolución de 11/09/2009: aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-0970.

15.3 Delegaciones en los Directores Técnicos.

15.3.1 Notificación de puesta en marcha de instalaciones radiactivas.

- Resolución de 01/09/2009: Notificación a IRA-2168.
- Resolución de 01/09/2009: Notificación a IRA-2899.
- Resolución de 10/09/2009: Notificación a IRA-0213C.

16. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS.

En cumplimiento de lo solicitado por el Pleno del Consejo, se solicita la presencia de los Directores Técnicos de Seguridad Nuclear y de Protección Radiológica para informarles de los asuntos analizados y aprobados en la presente



reunión. Los Directores Técnicos, por su parte, informan al Consejo sobre los asuntos mas relevantes relacionados con sus respectivos ámbitos de competencia.

17. RUEGOS Y PREGUNTAS.

En esta reunión del Pleno no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas del día veintitrés de septiembre de dos mil nueve.

LA SECRETARIA

V°B°

LA PRESIDENTA